

**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-009/2016.

**I. LUGAR, FECHA Y HORA.**

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 13:15 horas, del día 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

**II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.**

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ARO. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERITENENTE DE OBRA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA CAMINOS E HIDROELECTRICA C Y S S.A DE C.V.

C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO, ADMINISTRADOR UNICOL.

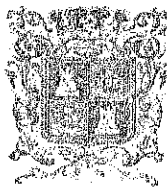
**III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.**

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22ª Y 45, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-009/2016.

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0351  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

**IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.**

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-009/2016 es de: \$ 816,728.29 (SON: OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 29/100 M.N., IVA INCLUIDO).

**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.**

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 28 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación: 27 DE JULIO DE 2016.

Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 28 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación: 27 DE JULIO DE 2016.

Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

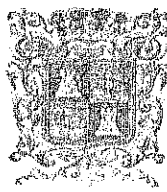
**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.**

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
<b>ANTIPO</b>	-----	-----	\$245,018.48	
<b>EST. 1</b>	<b>27 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2016</b>	\$527,761.73	\$419,570.57	
<b>EST. 2</b>	<b>17 DE JULIO AL 27 DE JULIO DE DE 2016</b>	\$ 176,314.30	\$ 140,169.85	
<b>FINIQUITO</b>		<b>\$704,076.03</b>	<b>\$804758.89</b>	

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

**VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.**

El contratista CAMINOS E HIDROELECTRICA C Y S S.A DEC.V. hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22ª Y 45, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-009/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

**VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

**IX. UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22ª Y 45, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-009/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS**

**X. ENTREGA DE GARANTÍA.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 2048018 DE AFINZADORA SOFIMEX S.A. FECHA DE EXPEDICION DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA CAMINOS E HIDRO ELECTRICA CY S SA DE CV. RESPECTIVAMENTE.**

ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.  
RESIDENTE DE OBRA

CAMINOS E HIDRO ELÉCTRICA C Y S SA DE CV  
C.. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO  
ADMINISTRADOR UNICO

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-009/2016

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE siendo las **12:30** horas del día 29 de Noviembre de 2016 se reunieron en las Oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ubicadas en la CALLE 23 S/N x 18 Y 20, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

**POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

- ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, en su carácter de RESIDENTE DE OBRA.

**POR EL CONTRATISTA CAMINOS E HIDROELÉCTRICA CYS S. A DE C.V.**

- C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO en su carácter de REPRESENTANTELEGAL.

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMO SEGUNDA del contrato, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Número de contrato: **CIK-DOP-FISM-IR-009/2016**

Objeto del Contrato: **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 A Y 45, BARRIO KILAKAN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE.**

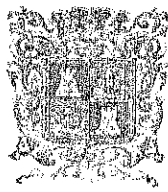
Las estimaciones de los conceptos que estaban pendientes de pago, mismas que ya fueron aprobadas y pagadas por **EL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	16 / JUNIO /2016	DEL	28 DE JUNIO DE 2016	AI	16 DE JULIO DE 2016	\$527,328.52	\$527,328.52
DOS FINIQUITO	27 / JULIO /2016	DEL	17 DE JULIO DE 2016	AI	27 DE JULIO DE 2016	\$176,314.30	\$176,314.30
		DEL		AI			
<b>TOTAL</b>							<b>\$544,963.62</b>

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"




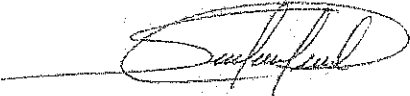
**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018


Un gobierno cerca de tí

Asimismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-IR-009/2016**, así como el recibo más eficaz del mismo.

**LA PRESENTE SE FIRMA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE DE HACER VALER LAS GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS Y DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:45** horas del día 29 de Noviembre de 2016, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

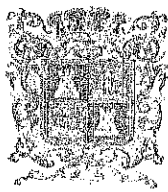
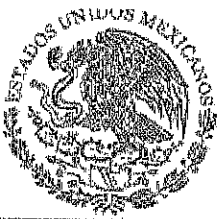
POR LA DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO:	POR EL CONTRATISTA
 <b>ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	 <b>CAMINOS E HIDROELECTRICA CYS S. A DE C.V</b> <b>C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO</b> ADMINISTRADOR UNICO

  
**PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC**  
**RESIDENTE DE OBRA**

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-009/2016.**

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las **12:50** horas del día **29 DE NOVIEMBRE DE 2016**, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en **LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB**, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**
- **PRPFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA CAMINOS E HIDROELECTRICA C Y S S.A ADE C.V.

- **C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ING. GUILLERMO MANUEL ESQUIVEL LEON. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

Número de contrato: **CLK-DOP-FISM-IR-009/2016.**

Fecha de formalización: **28 DE JUNIO DE 2016.**

Objeto del Contrato: **AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 22 A Y 45, BARRIO KILAKAN EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI**

Monto original del contrato: **\$ 816,728.29 (SON: OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 29/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Plazo de ejecución contractual: **30 DÍAS NATURALES.**

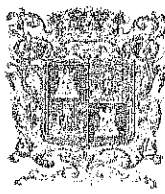
Fecha de inicio según contrato: **28 DE JUNIO DE 2016.**

Fecha de terminación según contrato: **27 DE JULIO DE 2016.**

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

**II.- Modificaciones.**

Aumento o disminución de :**LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado: **\$816,728.29 (SON: OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 29/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$816,728.29 (SON: OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 29/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **\$816,728.29 (SON: OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 29/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de inicio real: **28 DE JUNIO DE 2016.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **27 DE JULIO DE 2016.**

Plazo de ejecución real: **30 DÍAS NATURALES.**

**III. Relación de Estimaciones.**

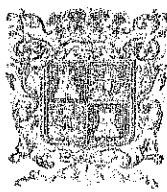
Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Período que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL	28 DE JUNIO DE 2016	AL	16 DE JULIO DE 2016		
UNO	16 /JULIO./2016	DEL	28 DE JUNIO DE 2016	AL	16 DE JULIO DE 2016	\$527,761.73	\$527,761.73
DOS FINIQUITO	27 JUNIO../2016	DEL	17 DE JULIO DE 2016	AL	27 DE JULIO DE 2016	\$176,314.30	\$176,314.30
		DEL		AL			
<b>TOTAL</b>						<b>\$704,076.83</b>	

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



**CALKINI**  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2048018 expedida por **AFIANZADORA SOFIMEX S.A.** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ING. GUILLERMO MANUEL ESQUIVEL LEON** a nombre y representación del **C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CKL-DOP-FISM-IR-009/2016**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:10** horas del día **29 DE NOVIEMBRE DE 2016**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ.  
DIRECTOR O.P.D.U

PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC  
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

**CAMINOS E HIDROELECTRICA CYS SA DE CV**

CAMINO E HIDROELECTRICA C Y S S.A DE C.V  
C. ANDRES AVELINO MARTIN SALADO  
ADMINISTRADOR UNICO

ING. GUILLERMO MANUEL ESQUIVEL LEON  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361  
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

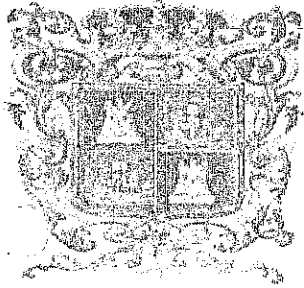




Calkiní, Campeche a 28 de Noviembre de 2016  
**No. Oficio.** CLK/DOP/01474/2016  
**Asunto:** El notificación para el finiquito de obra

**CAMINOS E HIDROELECTRICA C YS S.A DE C.V**  
**Contratista**

PRESENTE:



Por este medio, referente al oficio que nos hizo llegar el día 27 de Julio de 2016, en la que se menciona que los trabajos encomendados a su cargo pertenecientes al contrato No. **CLK-DOP-FISM-IR-009/2016** con fecha 28 de Junio de 2016, relativo a la obra **“Ampliación de red de energía eléctrica en calle 22 A y 45, barrio Kilakan en la localidad de Calkiní”**, Municipio de Calkiní, Campeche, por un monto de **\$816,728.29** iva incluido y con un periodo de ejecución de contrato hasta el día **27 de Junio de 2016**, han sido concluidos al 100% motivo por el cual se le invita a llevar a cabo la visita de evaluación conjunta de los trabajos realizados el día **29 de Noviembre de 2016** presente año a las **12:00 hrs** en el lugar de la obra.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. ALBERTO PASTOR RODRIGUEZ GONZALEZ**  
**Director de obras públicas y desarrollo urbano**  
**del H. Ayuntamiento de Calkiní**



EL AYUNTAMIENTO  
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 CALKINI, CAMPECHE  
 2015 - 2018

*Recibido  
 29 - Nov 20*

c.c.p. Archivo



Obras Públicas  
 Y Desarrollo Urbano  
 Calle 23(entre 18 y 20)  
 Col. Kukab C.P. 24903  
 Tel. 996 961 0361  
 obras@calkini.gob.mx  
 www.calkini.gob.mx